

Resolución N° 490/06 DGSPJ y RPC

SANTA ROSA, 5 Octubre de 2006.-

VISTO:

El Expte. N° 1401/06 -DGSPJ y RPC- caratulado, "PAMPETROL S.A.P.E.M. s/ Inscripción", y;

CONSIDERANDO:

Que la sociedad tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio como sociedad anónima con participación estatal mayoritaria en los términos del Artículo 308 y siguientes de la Ley N° 19550 y modificatorias;

Que la sociedad se ha constituido por Escritura Pública N° 69 de fecha 05 de septiembre de 2006, pasada por ante el Escribano General de Gobierno de la Provincia de La Pampa;

Que PAMPETROL S.A.P.E.M. ha sido creada mediante la Ley N° 2225 de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa de fecha 15 de diciembre y Decreto N° 2924/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa de fecha 29 de diciembre de 2005;

Que sus estatutos sociales fueron aprobados mediante Decreto N° 1336/06 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa de fecha 06 de julio de 2006;

Que mediante Decretos Números 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806 y 1807 todos de fecha 23 de agosto de 2006 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa se han designado en representación del capital estatal como Directores Titulares a: Héctor Raúl ALMIRAL -DNI 7.368.073-, Germán Matías HOLGADO -DNI 25.449.198-, y María Verónica CAMPO -DNI 25.851.685-; como Directores Suplentes a: Juan Ramón GARAY -DNI 11.699.890-, Claudio GORDILLO -DNI 16.489.193- y Ariel RAUSCHENBERGER -DNI 17.348.895- y como integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Presidente: Juan Carlos GARCIA -LE 8.605.072- Subrogante de la Presidencia: Rosana Gabriela EVANGELISTA -DNI 20.421.856- y Síndicos Suplentes: María Silvina RODRIGUEZ -DNI 24.020.044- y Carina Andrea CASTIÑEIRA -DNI 21.035.610-;

Que se ha designado en carácter de Presidente a Héctor Raúl ALMIRAL y como Vicepresidente a María Verónica CAMPO;

Que a fs. 61 y 63 se ha acreditado la integración correspondiente al veinticinco por ciento del capital social mediante la presentación de las boletas de depósito bancarias de fechas 15 y 18 de septiembre de 2006;

Que ha fijado la Sede Social en calle General Pico N° 720, de la localidad de 25 de Mayo, Provincia de La Pampa;

Que a fs. 162 vta/163 la sociedad acredita la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa;

Que ha dado cumplimiento a los requisitos legales y fiscales pertinentes;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE SUPERINTENDENCIA DE PERSONAS
JURIDICAS
Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Inscribir en el Registro Público de Comercio la constitución de la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria denominada "PAMPETROL S.A.P.E.M.", designación de Directores, Síndicos y fijación de la Sede Social.-

Artículo 2°.- Autorizar el retiro de los fondos depositados en autos con fechas 15 y 19 de septiembre de 2006 a Fabio GRANDON y/o Martín SARAVIA y/o Margarita DUEÑAS, según Disposición N° 005/93.-

Artículo 3°.- Expedir fotocopia autenticada de la presente Resolución y copia de la documentación agregada para la sociedad.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, repónganse las fojas utilizadas y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION N° 490/06.-